



CERTIFICADO DE BOTES DE RESCATE RÁPIDOS

CERTIFICADO DE BOTES DE RESCATE RÁPIDOS

Duración: 16 horas

Precio: euros

Modalidad: Presencial

Metodología:

La metodología será presencial teórico-práctica según la normativa detallada del curso dictada por la Dirección General de Marina Mercante.

El alumno dispondrá de un extenso material sobre los aspectos teóricos del Curso que deberá estudiar para la realización de la evaluación. Para el aprobado se exigirá un mínimo de 75% del total de las respuestas acertadas.

El Alumno tendrá siempre que quiera a su disposición la atención de los profesionales tutores del curso. Entre el material entregado en este curso se adjunta un documento llamado Guía del Alumno dónde aparece un horario del curso, temario y directrices del mismo.

Es obligatoria la existencia a todas las horas lectivas del curso con las excepciones que marca la normativa vigente.

Profesorado:

Nuestro profesado son profesionales cualificados para impartir formación marítima con las siguientes titulaciones:

Capitán de la marina mercante.
Jefe de Máquinas de la marina mercante.
Oficial Radioelectrónico de primera o segunda de la marina mercante.
Piloto de primera o de segunda de la marina mercante.
Oficial de máquinas de primera o de segunda de la marina mercante

Licenciado en medicina y cirugía o Título de grado en enfermería o Diplomado universitario en enfermería o equivalentes.

Medios y materiales docentes

MEDIOS Y MATERIALES DOCENTES

-Temario desarrollado.
-Pruebas objetivas de autoevaluación y evaluación

-Material homologado y medios necesarios para las prácticas según marca la normativa.

TITULACIÓN

Una vez realizado el curso se recibirá la certificación para obtener la certificación oficial a través de Marina Mercante y/o el organismo correspondiente para poder desarrollar la labor profesional marítima.

Titulación:

Una vez finalizado el curso, el alumno recibirá por correo o mensajería la titulación que acredita el haber superado con éxito todas las pruebas de conocimientos propuestas en el mismo.

Programa del curso:

El programa del curso **Botes de Rescate rápidos** está regulado por la siguiente normativa:

§ Convenio de Formación STCW-78/10 (BOE nº 67/2012, de 19 de marzo):

Regla VI/2, párrafo 2.

§ Código de Formación (BOE nº 133/2012, de 4 de junio):

Sección A-VI/2, párrafos 7-10 (Cuadro A-VI/2-2).

Sección B-VI/2.

§ Orden FOM/2296/2002, de 4 de septiembre, por la que se regulan los programas de formación de los títulos profesionales de Marineros de Puente y de Máquinas de la Marina Mercante, y de Patrón Portuario, así como los certificados de especialidad acreditativos de la competencia profesional

OBJETIVOS:

La finalidad del curso será formar al alumno para alcanzar las siguientes competencias:

§ Comprender la construcción, mantenimiento, reparaciones y equipo de los botes de rescate rápidos.

§ Hacerse cargo del equipo y los dispositivos de puesta a flote que suelen ir instalados durante la puesta a flote y la recuperación.

§ Hacerse cargo del bote de rescate rápido, con el equipo que suele ir instalado normalmente durante su puesta a flote y recuperación.

§ Hacerse cargo de un bote de rescate rápido después de su puesta a flote.

§ Hacer funcionar el motor de un bote de rescate rápido.

¿A quién va dirigido?

Dirigido a los **Capitanes y Oficiales de Puente y de Máquinas** de:

- Buques de pasaje.
- Buques mercantes de arqueado bruto superior a 75 GT.
- Buques pesqueros mayores de 20 metros de eslora. Así como a todo el personal de a bordo que tenga asignadas funciones en el manejo de embarcaciones de supervivencia y botes de rescate.
- Patrones de embarcaciones de recreo (PPER)

TEMARIO

TEMA 1. Introducción y Seguridad.

TEMA 2. Botes de rescate rápidos.

TEMA 3. Mantenimiento, reparaciones de emergencia, inflado y desinflado de los botes de rescate rápidos inflados.

TEMA 4. Disponibilidad para la puesta a flote y manejo inmediatos.

TEMA 5. Puesta a flote y recuperación.

TEMA 6. Características y servicios.

TEMA 7. Procedimientos de adrizamiento.

TEMA 8. Manejo de un bote de rescate rápido en condiciones meteorológicas y estado de la mar adversos.

TEMA 9. Equipos de navegación y seguridad.

TEMA 10. Métodos de búsqueda y factores ambientales que inciden en ella.

TEMA 11. Hacer funcionar el motor de un bote de rescate rápido

DURACIÓN:

16 horas

- Teoría: 9 horas.
- Prácticas: 7 horas.

El curso es presencial. Sólo se permite falta de asistencia del 10% de la horas teóricas. La parte práctica deberá completarse en su totalidad.

CERTIFICADO DE BOTES DE RESCATE RÁPIDOS



El Certificado de Especialidad de Botes de Rescate No Rápidos y Embarcaciones de Supervivencia tendrá una **validez de 5 años** y contendrá la fecha de caducidad.

Para que el certificado no caduque, es importante realizar la **renovación** del mismo en cualquier capitanía marítima y **antes de la fecha de caducidad**. Para renovar el Certificado de Especialidad de Botes de Rescate No Rápidos y Embarcaciones de Supervivencia es necesario cumplir con alguno de los siguientes requisitos:

1. Acreditar **3 meses de embarque en el último año** del título, realizando labores relacionadas con el mismo.
2. Acreditar **1 año de embarque en los 5 años** del título, realizando labores relacionadas con el mismo.